



APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 21 MAR 2017

VISTOS:

- Finiquito de trabajador.
- El contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr Dennis Rivas Oviedo por D.A. N° 1614 de fecha 10-05-16.-
- El D.F.L N°1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23/11/16 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.022

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr **DENNIS DIXON RIVAS OVIEDO**, C.I. N° [REDACTED] Encargado comunal de Informática Educativa en el Departamento de Educación de Quillón.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 desahucios e indemnizaciones del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/NSCh /mvh
DISTRIBUCIÓN

- ❖ Depto. Finanzas DAEM.
- ❖ Depto. Personal DAEM.
- ❖ Archivo Municipal

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 28 de Febrero de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y el Sr. **Dennis Dixon Rivas Oviedo** Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Viejo, se acuerda el siguiente finiquito.

PRIMERO: Don **Dennis Dixon Rivas Oviedo** declara haber Prestado Servicios Como Encargado Comunal de Informática Educativa en el Departamento de Educación de Quillón, Desde el 15 de abril de 2016 y hasta el 28 de febrero 2017. Cesando sus funciones por la causal del Art.159 Vencimiento del plazo convenido en el contrato.

SEGUNDO: Don, **Dennis Dixon Rivas Oviedo** declara en este acto que no se le adeuda monto alguno de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

TERCERO : Don **Dennis Dixon Rivas Oviedo**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.


Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


DENNIS DIXON RIVAS OVIEDO
C.I. N° [REDACTED]




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE




NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE